



**Universidad
Nacional
Villa María**

Villa María, 31 de mayo de 2019

DE: DIRECCIÓN GRUPO EDITORIAL – CARLOS A. GAZZERA.

**A: LIBREROS Y LIBRERAS DE EDUVIM, ENCARGADAS DE LIBRERÍAS Y
ÁREA DE COMUNICACIÓN:**

Rocío Monesterolo
Montserrat Llorens
Carolina Sosa
Jonathan Fernández
Santiago Nitto
Laura Gallo
Héctor Rubén Seguí
Erwin Rivero Gonzalez
Itatí Gandino

EN: TODAS LAS SEDES

MEMO N° 10/2019

Ref.: PROCEDIMIENTOS ANTE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE LIBROS

Editorial Universitaria Villa María

www.eduvim.com.ar

Chile 251
Villa María - Argentina
+54 353 4539145

Félix Frías 60
Córdoba - Argentina
+54 353 4539100 int 5103

Echeverría 1446 - Local 37
CABA - Argentina
+54 353 4539100 int 0110



Por medio del presente Memo me dirijo a todos y todas las Agentes mencionadas para hacerles llegar un instructivo elaborado por el área de Recursos Humanos de Eduvim acerca de los procedimientos a seguir ante una solicitud de donación de libros.

A efectos de lograr un correcto control de las solicitudes, adjunto el instructivo mencionado y la Disposición 08/2019, en la cual se establecen los criterios a tener en cuenta para que el procedimiento se desarrolle eficientemente.

Quedan todas y todos debidamente notificados.

31 DE MAYO DE 2019

Editorial Universitaria Villa María

www.eduvim.com.ar

Chile 251
Villa María - Argentina
+54 353 4539145

Félix Frías 60
Córdoba - Argentina
+54 353 4539100 int 5103

Echeverría 1446 - Local 37
CABA - Argentina
+54 353 4539100 int 0110